

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA. DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY Rut 096683120-0
 La Cantidad de \$ 10,000 DIEZ MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SOAP VEHICULO MUNICIPAL ADQUIRIDO PARA ALCALDIA PLACA PATENTE
 BTSF-58
 Fecha de Pago 29/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	113939401	29/06/2011	10,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :810

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		10,000
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,000	
Totales		10,000	10,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,000
Totales		10,000	10,000


 PATRICIA OJARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO


 V° Bueno Tesorero